









Con el propósito de que la población este informada sobre las fuentes y usos de los recursos públicos que anualmente eroga el gobierno del Estado de Chiapas, a través de los diversos organismos públicos que integran los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los Órganos Autónomos; en apego a la normatividad y en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, se pone a disposición el documento "Presupuesto Ciudadano" para el ejercicio fiscal 2021.



En el presente documento se informa sobre el origen de los ingresos y el destino de los gastos











# Origen de los Ingresos



Con base a lo establecido en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en el último cuatrimestre del año, el Ejecutivo estatal oficialmente envía la Iniciativa de la Ley de Ingresos al Congreso del Estado para su análisis y discusión, misma que debe ser aprobada a más tardar el 31 de diciembre.

La Ley de Ingresos del Estado de Chiapas 2021, es la propuesta económica que el Ejecutivo Estatal presenta ante el Congreso del Estado, en el cual se consideran las proyecciones y estimaciones de recursos que el gobierno planea recaudar durante un ejercicio fiscal. Los ingresos del Estado se obtienen a través de dos fuentes principales: ingresos propios e ingresos federales.

Para garantizar la atención de las demandas ciudadanas, es necesario que el Estado cuente con una base tributaria que permita obtener los ingresos propios para el cumplimiento del marco normativo en materia de finanzas públicas.

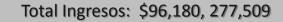






# ¿De dónde se obtienen los ingresos?

Para la obtención de los ingresos se establecen dos principales vertientes clasificadas en "Ingresos Estatales" e "Ingresos Federales derivados de la Ley de Coordinación Fiscal". Con estos recursos se atienden las prioridades y necesidades de la ciudadanía, y otras demandas del Estado de Chiapas.



#### **INGRESO ESTATAL**

01. Impuestos \$ 1,563,410,053

02. Derechos \$ 1,414,995,313

03. Productos \$ 116,753,000

04. Aprovechamientos \$ 932,739,445

05. Otros Ingresos \$ 233,783,490

#### INGRESO FEDERAL

01. Participaciones \$ 33,100,682,103

02. Aportaciones \$50,080,660,571

03. Convenios \$ 102,929,755

04. Incentivos \$ 362,782,152

05. Subsidios y Otros \$ 8,271,541,627



# Destino del Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos es el instrumento que integra los recursos financieros, materiales y humanos que el gobierno eroga a través de los organismos públicos para contribuir a mejorar el bienestar, promover el desarrollo económico, e impulsar acciones y programas en materia gubernamental.

En materia de desarrollo social se financia la educación, salud, protección social, la protección del medio ambiente y el mejoramiento de los servicios básicos (agua potable, drenaje alcantarillado, vivienda).

En lo Económico se financian programas en materia de agricultura, ganadería y pesca; desarrollo turístico, infraestructura carretera y apoyo a la agroindustria.

En lo gubernamental se financian acciones en materia de seguridad, justicia, derechos humanos, atención de asuntos internos del Estado y de finanzas

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, el Ejecutivo estatal oficialmente envía el Proyecto de Presupuesto de Egresos al Congreso del Estado para su análisis y discusión, mismo que debe ser aprobado a más tardar el 31 de diciembre.

#### Presupuesto de Egresos











### i Quién Gasta?

#### Clasificación Administrativa

Con base al marco legal hacendario, y en el uso de sus atribuciones, los Organismos Públicos tienen la responsabilidad de generar los bienes y servicios que benefician a la población, mismos que para el cumplimiento de sus objetivos y metas requieren de los recursos para llevarlos a cabo, siendo ellos los ejecutores directos, en este sentido el presupuesto de egresos 2021, se distribuye en los siguientes poderes: Legislativo, Ejecutivo Judicial, así como en los Órganos Autónomos y las Entidades Paraestatales.

Quien gasta	Importe (Cifras en Pesos)
Gasto Total	96,180,277,509
Poder Ejecutivo	69,940,928,628
Poder Legislativo	500,296,532
Poder Judicial	1,148,114,751
Órganos Autónomos	3,858,727,713
Entidades Paraestatales	20,732,209,885

Cada organismo público es responsable de asignar los recursos a los proyectos institucionales y/o inversión; de los cuales están obligados a dar seguimiento, evaluar, rendir cuentas y publicar sobre el uso y destino de los recursos que devenguen.









# ¿En qué se Gasta?

Con base a la naturaleza del gasto, los recursos se distribuyen principalmente en el gasto corriente, el cual es destinado al pago de los Servicios Personales que incluye el pago de sueldos y salarios de los maestros, al personal médico y policías; el resto se asigna a los sueldos de los servidores públicos con funciones administrativas; también se destina al pago de las pensiones y jubilaciones; a los gastos de operación (materiales y suministros y los servicios generales), a las transferencias a los organismos educativos, y a la adquisición de los bienes muebles e inmuebles.

#### Gasto Total \$ 96,180,277,509

(Cifras en Pesos)

# Capítulos de Gasto

1000 Servicios Personales	44,228,024,621
2000 Materiales y Suministros	4,743,384,955
3000 Servicios Generales	4,858,630,989
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,734,624,573
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	481,729,657
6000 Inversión Pública.	4,182,869,105
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones.	3,096,891,378
8000 Participaciones y Aportaciones.	23,452,081,557
9000 Deuda Pública.	1,402,040,674

El gasto de inversión, se destina principalmente en la creación y modernización de la infraestructura educativa, médica y hospitalaria, red carretera, deportiva, agropecuaria pesquera y de servicios básicos como son: agua, alcantarillado, energía eléctrica y vivienda; y en las prioridades de los Ayuntamientos municipales.









### i Para qué se Gasta?

#### **Desarrollo Social**

El gobierno gasta fortalecer el desarrollo humano y garantizar oportunidades de bienestar a la población, para cumplir con este propósito, se asignan recursos a los organismos públicos quienes a través de obras, programas y proyectos dan atención específica a las necesidades de la población, principalmente en esta administración se prioriza la atención de los grupos vulnerables como la niñez, las mujeres, adultos mayores, discapacitados e indígenas, entre otros.

El gasto social permite financiar importantes rubros que impactan en la población como: educación y salud; obras de infraestructura básica (agua potable, drenaje, alcantarillado), mejoramiento de vivienda, alimentación, y protección del medio ambiente.

Para el 2021 se tiene previsto destinar al Desarrollo Social 56 mil 74.49 millones de pesos.



**Educación** \$ 39,310.87



**Desarrollo Social** 

\$ 56,074.49 mdp

Salud \$ 10,712.90





Vivienda y Servicios \$ 1,666.07



Protección Social \$ 3,334.83



\* % del Gasto Total



Otras Funciones\* \$ 1,049.82

Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales \$ 523.95 MP y Protección Ambiental \$ 525.87 MP.

# jiudadano 2



### i Para qué se Gasta?

#### Desarrollo Económico \$ 2,542.56 mdp

#### Desarrollo Económico

El gobierno gasta para financiar obras y programas que coadyuvan a impulsar el desarrollo económico, fundamentalmente los recursos se asignan a sectores económicos que dinamizan la actividad productiva y la infraestructura económica estatal. tales como: agricultura, ganadería v pesca, turismo, obras carreteras y de caminos rurales, ciencia y tecnología, comercio y otros asuntos económicos.

Aunque el gobierno no tiene como función principal ser inversionista, si promueve y fomenta la inversión del sector privado en áreas estratégicas que impactan en el desarrollo de las regiones productivas del Estado.

El presupuesto asignado a la finalidad de desarrollo económico para 2021 asciende a 2 mil 542.56 millones de pesos, recursos que se transforman obras y acciones en beneficios de productores y familias dedicadas a este sector.



\$ 1,291.23



Agropecuario y Pesca \$ 427.46



Asuntos Económicos, comerciales y Laborales \$ 490.41



**Turismo** \$ 165.14









# i Para qué se Gasta?

#### Gobierno

El gobierno gasta para garantizar la seguridad de los habitantes y sus familias; así como en acciones y programas en materia de procuración e impartición de la justicia; para conducir los asuntos que corresponden a la política de gobierno y a prevenir acciones de corrupción de los servidores públicos; en la administración de los asuntos hacendarios del Estado; en el desarrollo de las funciones legislativas y la fiscalización de los recursos públicos; en el desarrollo de los procesos electorales; y a promover el respeto de los derechos humanos.

El presupuesto destinado a la finalidad de Gobierno en 2021 es por 11 mil 125.66 millones de pesos, con los cuales se contribuirá a promover un clima de estabilidad y paz social en la entidad.

#### Gobierno \$ 11,125.66 mdp



Orden y Seguridad \$ 3,474.84



Justicia \$ 2,781.07



Política de Gobierno \$ 1,369.61



Asuntos Hacendarios \$ 2,645.81



Otras Funciones\* \$ 854.33









# ¿Qué 'pueden hacer los ciudadanos?

### Para mayor información:



Instituto de Acceso a la Información Pública <a href="https://www.iaipchiapas.org.mx/">https://www.iaipchiapas.org.mx/</a>





### Secretaría de Hacienda:

http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/leyes-decretos.asp.

Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso de la Información Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado.

Tel. 69 1-40-40, 69 1-40-20, 69 1-40-43. Ext. 65016





